

# SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

PROCESO CAS N° 0040 - 2016 -DIRECCION EJECUTIVA SENASA ANCASH

## CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UNO (01) ESPECIALISTA EN SANIDAD ANIMAL

### I. GENERALIDADES

**1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de uno (01) Médico Veterinario, para realizar las actividades de las diferentes Unidades Básicas de Gestión del Área de Sanidad Animal.

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**

Dirección Ejecutiva SENASA Ancash / Área de Sanidad Animal.

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Area de Gestión de la Dirección Ejecutiva SENASA Ancash

**4. Base legal**

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



### II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Minimo 5 años en el ejercicio de la profesion, de los cuales dos (01) años de experiencia como Especialista en Sanidad Animal, y/o haber ejecutado actividades como Supervisor de Proyectos y
Competencias	Probidad, integridad, trabajo en equipo, proactividad, orientación al usuario.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Médico Veterinario, colegiado y hábil. (Consignar de manera obligatoria el N° de colegiatura).
Cursos y/o estudios de especialización	Estudios, especialización en Sanidad Animal.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: Indispensable.	Conocimiento en Microsoft office a nivel básico (acreditado) e inglés básico (acreditado) Licencia de conducir vehiculos menores Motocicleta - B II (Indispensable) y de camioneta A I (Indispensable).



### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Ejecutar las actividades de vigilancia activa y pasiva epidemiológica de enfermedades, de acuerdo a los componentes establecidos en el POA y los procedimientos.
- Ejecutar Control, inspeccion de los productos y subproductos de origen animal, emitiendo el certificado sanitario de tránsito interno de acuerdo a los procedimientos establecidos .
- Ejecutar las actividades de las diferentes Unidades Básicas de Gestión, establecido en el POA de Sanidad Animal correspondiente al año del contrato y en el ámbito asignado.
- Elaborar informes y proyectos de respuesta a documentos que están vinculados a temas de Sanidad Animal, en las fechas establecidas en las normas y procedimientos.
- Participar activamente en reuniones con los Gobiernos Regionales y Locales e instituciones públicas Comunidades Campesinas para articular y fortalecer las campañas sanitarias y vigilancia epidemiológica de enfermedades en los animales.
- Atender las consultas de los usuarios y promover convenios con gobiernos locales, C. Campesinas, promotores de la práctica privada en temas relacionados con las campañas de vacunación.
- Ingresar las capacitaciones y las atenciones de inspección y otros al SIGSA dentro del mes.
- Otras actividades dispuestas por el Jefe Inmediato Superior.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Ambito de la Dirección Ejecutiva Ancash.
Duración del contrato	<b>Inicio:</b> Al día siguiente de la suscripción del contrato. <b>Término:</b> Hasta el 31/12/2015.
Remuneración mensual	S/. 2800.00 (dos mil quinientos y 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Ninguna.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	03/02/2016	OPDI
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	19/02/2016 al 03/03/2016	UGRH
<b>CONVOCATORIA</b>		
1 Publicación de la convocatoria en la pagina web del SENASA ( <a href="http://www.senasa.gob.pe">www.senasa.gob.pe</a> )	04/03/2016	UGRH
2 Presentación de la hoja de via email en la siguiente dirección electrónica: <a href="mailto:dmoran@senasa.gob.pe">dmoran@senasa.gob.pe</a> . La información curricular se presentara en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el numero y siglas de la plaza a la que postula)	04/03/2016 al 10/03/2016	POSTULANTE
<b>SELECCIÓN</b>		
3 Evaluación de cumplimiento de requisitos minimos.	11/03/2016	D.E. ANCASH
4 Publicación de resultados de cumplimiento de requisitos minimos en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva Ancash y la pagina web del SENASA	14/03/2016	UGRH
5 Otras evaluaciones: <b>Evaluación de conocimientos:</b> Lugar instalaciones de la Dirección Ejecutiva Ancash, sito en Prolongación Av. Raymondi S/N - Huaraz. Hora: De 09:30 a 10:30 Horas.	15/03/2016	D.E. ANCASH
6 Publicación de resultados de la evaluación de conocimientos en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva Ancash, sito en Prolongación Av. Raymondi S/N - Huaraz+B73 y la página web del SENASA	16/03/2016	UGRH
7 Entrevista Lugar instalaciones de la Dirección Ejecutiva Ancash, sito en Prolongación Av. Raymondi S/N - Huaraz.C70 Hora: De 09:30 a 10:30 Horas.	17/03/2016	D.E. ANCASH
8 Publicación de resultados de la Entrevista Personal en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva Ancash, sito en el Prolongación Av. Raymondi S/N - Huaraz y la página web del SENASA	18/03/2016	UGRH
9 Publicación de resultado final en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva Ancash, sito en Prolongación Av. Raymondi S/N - Huaraz y la página web del SENASA	18/03/2016	UGRH
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>		
10 Suscripción del Contrato y registro de contrato	21/03/2016 al 29/03/2016	D.E. ANCASH



## VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b>	<b>30%</b>	<b>3</b>	<b>6</b>
a. Experiencia	20%	1.5	3
b. Estudios	10%	1.5	3
<b>OTRAS EVALUACIONES</b>	<b>40%</b>	<b>4</b>	<b>8</b>
a. Evaluación Conocimientos	40%	4	8
<b>ENTREVISTA</b>	<b>30%</b>	<b>4</b>	<b>6</b>
a. Entrevista Personal	30%	4	6
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>11</b>	<b>20</b>

El puntaje aprobatorio será de 11.

\* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

\* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

### 1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. Se presentará en formato excel en la ficha de datos.

### 2. Documentación adicional:

*No indispensable*

### 3. Otra información que resulte conveniente:

*No indispensable*

## VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

### 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.  
Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas